



DECRETO N° 1299.

CHIGUAYANTE 05 AGO 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante providencia N° 2.684 de fecha 06 de julio de 2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese a Splendyd Roller & Desing S.p.A., R.U.T. 76.930.833-4, en la dirección de Calle Ignacio Verdugo N°77, segundo nivel (Paseo Villuco), Comuna de Chiguayante, Patente Comercial Definitiva, para giro comercial de Ventas al por menor de lanas y textiles para el hogar.
  2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
  3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/LAS/CHC/mpr.

Distribución:

- ✓ Interesado
- ✓ Secretaría Municipal ✓
- ✓ Rentas y Patentes
- ✓ Dirección Jurídica (Digital)
- ✓ Dirección de Control (Digital)
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas (Digital)

